

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 " Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM" - ID N° 475.923.-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM N° 787 de fecha 30 de Setiembre del 2025; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 " Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM" - ID N° 475.923.-

2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 - ID N° 475.923. Esta licitación tiene como objetivo la contratación de la "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubro 541 están previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Resolución DNM N° 787 de fecha 30 de Setiembre del 2025. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

a) Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley N° 7021/22 Convocatoria sin Planificación

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuestos
Dirección Nacional de Migraciones

Letizia Zayas
Mgtr. Letizia Zayas

Nidia Martínez
Abg. Nidia Martínez
Dirección Nacional de Migraciones



ID de Licitación: 475923

Nombre de la Licitación: "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 46000000 - Equipos y Suministros de Defensa Orden Publico, Proteccion y Seguridad

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 127.999.950

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 14-10-2025 - 17:47

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a traves del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 21 de octubre de 2025 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre Mexico y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 24 de octubre de 2025 - 10:30

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 24 de octubre de 2025 - 11:00

Observaciones

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Datos del Contacto

Nombre: Fatima Roa Sanchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

2 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Paola Díaz
Jefa del Departamento de Presupuestos
Dirección Nacional de Migraciones



Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

a) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

3. **OFERTAS PRESENTADAS**

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 475923 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"								
IBL INGENIERIA S.R.L								
Grupo 1 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46151607-002	Encausador de filas con cinta retráctil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	-	920.000	138.000.000	marca: UNIFILA ✓ fabricante: UNIFILA PARAGUAY ✓ procedencia: nacional ✓ nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							138.000.000	

Total General Calculado:	138.000.000
--------------------------	-------------

Al verificar las planillas de la oferta, se constata que no se encontraron errores aritméticos en las sumatorias presentadas por los oferentes.-

Referimos que el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad prevista para este llamado.-

4. **CUMPLIMIENTO LEGAL:**

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte

3 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Pool
Jefe del Departamento de Migraciones
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ANDREA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	IBL INGENIERIA S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de la oferta presentada por la **empresa IBL INGENIERIA S.R.L.-**

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

IBL INGENIERIA S.R.L

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente cumplimentados. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la **Declaración Jurada con certificación de firma, con hoja numerada 000544356**, fechada 24//10/2025. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1867961.-





5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida.-

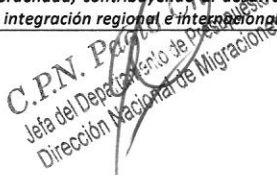
Tras la verificación, se constató que la oferta presentada por la empresa oferente **empresa IBL INGENIERIA S.R.L** se encuentra **dentro del rango** del precio referencial.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

4 |

<p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p>	<p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p>
--	---



Licitación: 475923 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"						
IBL INGENIERIA S.R.L						
Grupo 1 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	PRECIO REFERENCIAL	15%
1	46151607-002	Encausador de filas con cinta retractil	920.000	640.000	853.333	981.333

6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

La empresa oferente no ha presentado el Certificado de Producto y empleo nacional, el comité de evaluación de ofertas consulto en la pagina del MIC a fin de confirmar que empresas han solicitado dicho certificado a fin de acogerse al margen de preferencia otorgado por la Ley.-

En la página del MIC se observa que ninguna empresa ha solicitado dicho certificado, por lo que menciona el PBC... *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...*

Atendiendo que ninguna oferta cuenta con el margen de preferencia, el cálculo previsto en la legislación no se realizara.-

7. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS AL OFERENTE

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a las empresas **IBL INGENIERIA S.R.L** la presentación de documentos formales no sustanciales bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada, el plazo otorgado fue hasta el 30/10/2025 hasta las 15 hs;

IBL INGENIERIA S.R.L:

- a) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años **2022, 2023 y 2024**
- c) Presentar documentaciones (facturas y/o contratos), del ámbito público o privado que avalen la experiencia en provisión de Encausadores, dentro de los 4 (cuatro) años, (2021, 2022, 2023, 2024), cuya sumatoria de todas las facturas y/o contratos del periodo indicado, deberán ser como mínimo el 40% del monto total ofertado, no sera necesario presentar un contrato por año, basta con acreditar con la sumatoria de los contratos o facturas presentadas, la experiencia requerida.

5 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. P...
 Jefe del Departamento de Migraciones
 Dirección Nacional de Migraciones



INDIA MARTINEZ
 Dirección de Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Migraciones

- d) Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer lo solicitado en las especificaciones técnicas en tiempo y forma

El oferente **IBL INGENIERIA S.R.L** ha dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada.-

8. MUESTRAS

Según lo dispuesto en el PBC .../// **Momento de presentación de las muestras:** a fin de corroborar que el producto se ajusta a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, la muestra será solicitada por el Comité de Evaluación conforme la necesidad de los mismos en un plazo de hasta 24 hs desde la notificación por parte del comité para la presentación de muestras. **Condiciones de presentación:** El oferente elevará una Nota a la DOC, en la cual detallará la muestra entregada, especificando: Ítem, descripción, marca, procedencia, y los datos del oferente. **Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:** serán evaluadas como cumple y no cumple, según las especificaciones técnicas requeridas. **La falta de presentación de la muestra, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta. ...//**

El comité evaluador ha remitido la muestra de la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** al Dpto. de Recaudaciones a fin de que nos indiquen si las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el PBC.-

Según Memorándum DIRECCION ADMINISTRATIVA/ BIENES Y SUMARIOS N° 337/2025 de fecha 03/11/2025 informo que cuanto sigue:

empresa	muestra	cumple/no cumple
IBL INGENIERIA S.R.L	SI	CUMPLE

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se **selecciona** a la única oferta en competencia que corresponde a la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** con **RUC N° 80111254-0**, el llamado está basado en precio, pero destacamos que el Comité de Evaluación realizara el análisis de los documentos formales, no sustanciales, para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;



6 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. F. S. O. S. A.
 Jefe del Departamento de Migración
 Dirección Nacional de Migraciones

Requisitos	IBL INGENIERIA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Presentar documentaciones (facturas y/o contratos), del ámbito publico o privado que avalen la experiencia en provisión de Encausadores, dentro de los 4 (cuatro) años, (2021,2022,2023,2024), cuya sumatoria de todas las facturas y/o contratos del periodo indicado, deberán ser como minimo el 40% del monto total ofertado, no sera necesario presentar un contrato por año, basta con acreditar con la sumatoria de los contratos o facturas presentadas, la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer lo solicitado en las especificaciones técnicas en tiempo y forma	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** Los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad legal, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.-

La empresa acredita el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme al Certificado de Cumplimiento emitido por el Instituto de Previsión Social (IPS). Asimismo, se ha acompañado la Declaración Jurada de inexistencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, dando cumplimiento a las disposiciones de transparencia y ética pública.

Del mismo modo, se ha verificado la vigencia del Certificado de Cumplimiento Tributario, así como la patente comercial vigente, donde se encuentra asentado el establecimiento de la oferente. En cuanto a la capacidad económica y financiera, la empresa ha remitido los Balances Generales y Cuadros de Resultados correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, sobre los cuales se realizaron los ratios financieros correspondientes, evidenciándose una situación patrimonial sólida y una estructura financiera adecuada para la ejecución del contrato.

Respecto a la experiencia en el rubro, se constata la presentación de documentaciones contrato y factura correspondientes al año 2023 dentro del ámbito

7 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.


C.P.N. Paola
 Jefa del Departamento de Presupuestos
 Dirección Nacional de Migraciones



LIDIA MARTINEZ
 Jefa del Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Migraciones

privado, que acreditan la provisión de Encausadores. La sumatoria de las documentaciones presentadas alcanza como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del monto total ofertado, cumpliendo así con la exigencia establecida en el pliego. En particular, se presenta contrato con una empresa privada del año 2023, cuya ejecución cubre el porcentaje requerido, demostrando experiencia efectiva en la provisión del producto objeto de la contratación. A todo esto la empresa acompaña catalogo y/o ficha técnica del bien ofertado, con autorización del fabricante.

En virtud de los antecedentes expuestos, el colegiado considera que la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** cuenta con la capacidad técnica, operativa y económica suficiente para proveer lo solicitado en las especificaciones técnicas, en tiempo y forma, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones. Asimismo, se deja constancia de que los documentos presentados respaldan la idoneidad y solvencia del oferente para llevar adelante la provisión requerida.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

10. DISMINUSION DE CANTIDADES

Que, ante la oferta presentada por la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L**, que sobrepasa la disponibilidad prevista para el presente llamado este Colegiado refiere que atendiendo lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" .Art. 85.- Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: **a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;** b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios. La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida. La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Por tanto, este Comité Evaluador de ofertas propone la disminución de cantidades para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria a fin de dar continuidad al proceso licitatorio, quedando las cantidades propuestas de la siguiente manera:

C.P.N. Chena
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Director General
Dirección Nacional de Migraciones



ABUNDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



Licitación: 475923 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"							
IBL INGENIERIA S.R.L							
Grupo 1 - "Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46151607-002	Encausador de filas con cinta retractil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	139	-	920.000	127.880.000
Total por Grupo:							127.880.000

Total General Calculado:	127.880.000
-----------------------------	-------------

11. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa empresa **IBL INGENIERIA S.R.L**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** es plenamente recomendable para la adjudicación.-

1. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** con **RUC N° 80111254-0**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, **recomendando adjudicar** a la empresa **IBL INGENIERIA S.R.L** con **RUC N° 80111254-0**, esta adjudicación se propone por

9 |

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Paola Chaves
Jefa del Departamento de Presupuestos
Dirección Nacional de Migraciones



ABE NIDIA MARTINE

un monto total ajustado a la disponibilidad presupuestaria Para el Grupo N° 1 por el monto de **Guaraníes Ciento veintisiete millones ochocientos ochenta mil (G. 127.880.000) IVA INCLUIDO**, sumando este mismo monto como **TOTAL GENERAL CALCULADO Guaraníes Ciento veintisiete millones ochocientos ochenta mil (G. 127.880.000) IVA INCLUIDO**. Esta recomendación se enmarca en la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 " Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM" - ID N° 475.923.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 " Adquisición de Encausadores para el Puesto de Control en el AISP de la DNM" - ID N° 475.923.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 04 de Noviembre del 2025.-



C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones


Mgtr. Betizia Zavass
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Migraciones


Abg. NIDIA MARTINEZ
 Dirección de Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Migraciones

INDICE FINANCIERO

IBL INGENIERIA SRL									
AÑOS		2022		2023		2024		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	822.718.124		621.175.953		637.351.371			
			1,757486		5,291663		2,933585	9,982735	3,327578
	PASIVO CORRIENTE	468.122.165		117.387.653		217.260.216			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	639.158.532		379.832.077		689.593.016			
			0,776886		0,611473		0,645123	2,033482	0,677827
	ACTIVO TOTAL	822.718.124		621.175.953		1.068.931.835			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	149.026.149		57.784.284		291.464.535			
			4,967538		1,926143		9,715485	16,609166	5,536389
	CAPITAL	30.000.000		30.000.000		30.000.000			


C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones